

CONFERENCIA INTERNACIONAL INFANTO JUVENIL - CUIDEMOS EL PLANETA
(Brasilia, 5 a 10 de junio de 2010)

REGLAMENTO¹
(República de Colombia)

Generalidades

Brasil ha realizado tres Conferencias Nacionales *Infanto – Juvenil por el Medio Ambiente* (2003, 2006, 2009), las cuales han servido de base para que ese país (Ministerio de Educación: Secretaría de Educación Continuada, Alfabetización y Diversidad -SECAD/MEC y de Medio Ambiente: Secretaría de Articulación Institucional y Ciudadanía Ambiental -SAIC/MMA), gestione una propuesta de Conferencia Internacional en el tema con énfasis en cambio climático. Dicha propuesta “*Conferencia Internacional Infanto-Juvenil – Cuidemos el Planeta*” (CONFINT)², es una acción orientada al fortalecimiento de la ciudadanía ambiental, buscando propiciar un *proceso dialógico de encuentro de niños y jóvenes de los países participantes*, desde el debate crítico de cuestiones de sostenibilidad socioambiental globales.

Metodológicamente, la *Conferencia Internacional* abre un espacio para que los niños, niñas y jóvenes debatan temas relacionados con el medio ambiente, las responsabilidades individuales y colectivas ante las problemáticas de sus entornos, de acuerdo a las experiencias vividas como líderes, escolares, gestores y promotores, entre otros.. En palabras del país que invita “*se trata de una metodología participativa, democrática y transformadora*”.

Particularidades

Colombia asistió como observador a la III Conferencia Nacional en abril de 2009, con treinta y nueve países más y recibió la invitación de Brasil para participar en la CONFINT que se realizará en julio de 2010. Dicha invitación fue acogida por los Ministerios de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT) y de Educación Nacional (MEN).

La Comisión Organizadora Nacional (CON) se conformó con estos ministerios, liderada por la Oficina de Educación y Participación del MAVDT, conjuntamente con , el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Coralina), la representación en Colombia de la Carta de Responsabilidades Humanas, GEO Juvenil Colombia y la Red Nacional Jóvenes de Ambiente.

Una de las actividades de la CON Colombia, es garantizar la participación de la delegación oficial del país en la CONFINT, de acuerdo con los criterios establecidos por la Comisión Internacional, así como elaborar el siguiente reglamento.

¹ Preparado por la Comisión Nacional. Elaborado por Judith Atencia. Programa de Educación Ambiental (MEN). Bogotá, diciembre 10 de 2009.

² La CONFINT se insiere en la misión y en los objetivos de la Década de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005 - 2014), instituida por la Asamblea General de las Naciones Unidas, y es la UNESCO la agencia líder.

Reglamento

Obligaciones y responsabilidades de la CON – Colombia:

1. Coordinar el proceso de participación de los niños, niñas y jóvenes en Colombia.
2. Coordinar la realización de los eventos previos a la CONFINT.
3. Construir y o disponer de un material didáctico-pedagógico y ponerlo al servicio de las experiencias colombianas.
4. Determinar los criterios de participación en el proceso y las condiciones de selección de los niños, niñas, jóvenes y adultos acompañantes.
5. Seleccionar a los participantes que conformarán la delegación oficial.
6. .
7. Establecer comunicación con la Coordinación de la CONFINT en Brasil.
8. Inscribir a los miembros COM –Colombia y las actividades que desarrolla, en el Sistema de Acompañamiento estipulado por Brasil, a través de la página Web <http://confint2010.mec.gov.br>.
9. Enviar a la Coordinación de la CONFINT en Brasil, la Carta de Responsabilidades construida por los niños, niñas y jóvenes de Colombia.
10. Enviar a la Coordinación de la CONFINT en Brasil la lista con las reseñas pertinentes de la delegación colombiana que participará en la CONFINT 2010.

Obligaciones y responsabilidades de los niños, niñas y jóvenes aspirantes a participar en la “*Conferencia Internacional*”:

1. Demostrar su trabajo y responsabilidad en procesos locales de participación y educación ambiental alrededor de temas que propicien la construcción de sociedades sostenibles, promoviendo redes sociales de cuidados en contextos locales y regionales.
2. Haber participado en procesos de intercambio de experiencias para el entendimiento de las cuestiones socioambientales – cambio climático, con fines educativos, reforzando la capacidad de los niños y jóvenes como actores que buscan transformaciones en los contextos donde se ubican.
3. Hacer parte de la formulación de la carta de responsabilidades para Colombia, la cual se compartirá en la Conferencia Internacional.
4. Respetar las orientaciones de la Comisión Organizadora Nacional (CON) Colombia.
5. Participar en los eventos organizados para la selección del grupo que representará a Colombia en la Conferencia Internacional, en Brasil 2010.
6. Diligenciar los permisos respectivos para la representación nacional, ante sus familias, instituciones y los pertinentes para la salida del país (juez de menores, pasaporte, etc.), de acuerdo a lo establecido por la CON.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los criterios de selección han sido establecidos por la Comisión Internacional. A continuación se enumeran:

- **Edad:** Niños entre 12 y 15 años, entre los días 5 y 10 de junio de 2010
- **Género:** La CON propenderá por la participación de los niños con criterio de equidad de género.
- **Étnia:** La CON propenderá por la participación de niños y niñas representantes de los diferentes grupos étnicos.

